

SECRETARIA. Purificación, 08 de octubre de 2021.- Se deja constancia que en la fecha paso al Despacho el presente proceso informando que llego respuesta de una entidad bancaria. Provea.



MARELBY C. LOZANO OLIVEROS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO. RAD.6116 C.2
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
DEMANDADO : MARIA FERNEY CASTAÑEDA

La anterior comunicación procedente de **BANCOLOMBIA S.A.** agréguese al proceso para que surta los fines legales consiguientes y pónganse en conocimiento de la parte ejecutante remitiéndolo por correo electrónico.

NOTIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO